



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Caldas, Antioquia, 20 de febrero de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de la orden de compra la orden de compra No.141987 del año en curso generada del acuerdo marco, IAD Software por Catalogo II.,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre la SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA N.I.T. 90101523 y el MUNICIPIO DE CALDAS, se genero la orden de compra No. **141867** del año en curso, cuyo objeto es RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECALDAS – ANTIOQUIA plazo de cuarenta y ocho (48) días calendario escolar o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el Supervisor y el Contratista, hasta el 06 de marzo de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y valor de (\$66.414.516,)

SEGUNDA: Que el(la) contratista en virtud del contrato citado se obligo a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento
2. Pago de Salarios y prestaciones sociales.
3. Calidad del Servicio
4. Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes

TERCERA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la precitada orden de compra, el(la) contratista acompañó la póliza N° 21-44-101463598 de la compañía Seguros del Estado, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA		
AFIANZADO:	N/A		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19 de febrero de 2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$6.641.451	18/02/2025	06/09/2025
2.PAGO DE SALARIOS Y PRETACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$3.320.725	18/02/2025	06/03/2028
3.CALIDAD DEL SERVICIO	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
	\$\$6.641.451	18/02/2025	06/09/2025
4.CALIDAD Y CORRECTO	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$6.641.451	18/02/2025	06/09/2025
------------------------------	-------------	------------	------------

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

Aprobar la póliza N° 21-44-101463598 de la compañía Seguros del Estado, expedida para asegurar las obligaciones emanadas de la orden de compra No.141987 del año en curso generada del acuerdo marco, IAD Software por Catalogo II., según se dejó anotado en la parte motiva.


DIANA CAROLINA CORREA BERRUECOS
Abogada Secretaria General